

AUTORIZA UTILIZACIÓN DE PLAZA DE ARMAS.

DECRETO EX. Nº 1902

MELIPILLA, 15 JUN. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

a)La Solicitud de fecha 03 de junio de 2015, de Profesores de Yoga de Melipilla;

b)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los Profesores de Yoga de Melipilla, utilizar Plaza de Armas, donde se encuentra el Monumento de Ignacio Serrano Montaner y sus alrededores, el día 21 de junio de 2015, desde las 10:30 hasta las 12:30 horas, para Celebrar el Día Internacional del Yoga.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Paloma Rivera Aravena, cédula nacional de identidad Nº 15.333.113-8.

Anótese, comuníquese y archívese.

SECRETARIO * MUNICIPAL *

MARIO GEBAUER BRINGAS ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CARLO GUTIERREZ ARAVENA SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

CGA/ABS/ygs.-DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Departamento de Transito
- Departamento de Inspección
- Rentas y Patentes
- Servicios Generales
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/